



MLV  
FOLIO 77312194237-12

RUT N° 96.988.700-2  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 27/12/2012

Res. EX N° 77312013452\_\_\_/DRE.13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS:**

El escrito de fecha 17.12.2012 presentado por don Paul Collins Sprohnle, RUT N° 10.862.228-8 en representación legal de **INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA., RUT N° 79.921.700-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Romero N° 2969, comuna de Santiago, mediante el cual solicita autorización para trasladar la máquina registradora Caja N° 1, Serie N° 5803298, marca CASIO, modelo SE-S2000 Número Fiscal 212310, del domicilio de calle Romero N° 2969, comuna de Santiago a la Feria Cervecera Gastronómica "BIERFEST SANTIAGO 2013", ubicada en Avda. Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, en Stand N° 11 y 12 y durante el período del 10 al 13 de Enero del 2013;

Con lo relacionado, y

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, el contribuyente solicita se autorice para trasladar la máquina registradora Caja N° 1, marca CASIO, modelo SE-S2000, autorizada por Resolución Exenta N° 252 de 10.01.2011 emitida por la XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro de este Servicio, para funcionar en el domicilio de Romero N° 2069, comuna de Santiago;

2º) Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente y fundamentos esgrimidos por la solicitante y los antecedentes que rolan en el expediente el Jefe del Departamento Regional de Plataforma de Atención y Asistencia(S), estima del caso acoger lo solicitado, obligándose a la peticionaria a dar cumplimiento a las exigencias que resguarden debidamente el interés fiscal, contenidas en el D.L. 825 de 1974; en especial, deberá llevar el registro de los movimientos en el Libro de Compraventas correspondiente a la Casa Matriz de Romero N° 2969, desde donde será trasladada la máquina registradora; en columnas separadas de las ventas normales de la citada sucursal.

Considerando además lo dispuesto en el Art. 6º letra B N° 5 del Código Tributario, Art. 56 inc. 2º del D.L. 825 y la Resolución N° 4423 de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

**AUTORIZASE** a la empresa **INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA., RUT N° 79.921.700-7**, para trasladar la máquina registradora Caja N° 1, marca CASIO, modelo SE-S2000, Número Fiscal 212310, autorizada por Resolución Ex. N° 252 de 10/01/2011, de esta Dirección Regional, desde el domicilio de Romero 2969, al recinto ubicado en Avda. Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, por el período desde el 10.01.2013 al 13.01.2013 ambas fechas inclusive, con motivo de celebrarse la Feria Cervecera Gastronómica "BIERFEST SANTIAGO 2013" Stand 11 y 12. Si al término de este período se estimare necesario renovar el plazo, deberá presentar una nueva solicitud;

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2°, de esta resolución, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas registradoras o alterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia además de las sanciones que procedan.

Respecto a la obligación de la Cartola que debe exhibir la maquina registradora, por esta ocasión no se emitirá una nueva debiendo mantener adherida la cartola original de la máquina.

Deberá mantenerse la presente Resolución Exenta, a la vista del público y a disposición de los funcionarios del Servicio que pudiesen requerirlo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"**

**GERARDO ELIAS RUBIO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA (S)**

**MLV**

**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.**

**Saluda a Ud.**

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
- A DON Paul Collins Sprohnle, Rep. Legal de
- Inversiones Collins y Collins Ltda.
- Romero N° 2969
- Santiago